ECONOMIST & JURIST



Redacción



Contratación a tiempo parcial y contratación por horas

Es comentario común en toda reunión, tertulia o foro el hecho de que la buena marcha de nuestra economía no se refleja en una disminución igualmente sensible en los indicadores de desempleo, lo que ha dado lugar a las advertencias, recomendaciones, quejas y , en último lugar, propuestas diversas por parte de los sindicatos (reducción de la jornada a 35 horas, prohibición de las horas extraordinarias para intentar mejorar la efectiva incorporación al trabajo de nuestros desempleados.

(...)Texto íntegro

. . .